

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6683	106706	23/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA

RUT EMPRESA: 77812450-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LATORRE

Nº: 504 OF

FONO: 57-532720

CIUDAD:

EMAIL: josefelixltida@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L-110F

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ CALA CALA Destino ▶ NEGREIRO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1556 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	17	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF: 339020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239481

En pasos inferiores o pasareras peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6685	106732	23/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NCMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA: 77812450-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LATORRE

Nº: 504 OF

FONO: 57-532720

CIUDAD:

EMAIL@ tjosefelixltda@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VOLKSWAGEN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ CALA CALA Destino ▶ NEGREIRO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE KM: 50

Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJJG66

SemiRemolque ▶ JG1566

Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.30

4.30

TIPO DE EJES: (S) 7

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 17

19

Nº DE RUEDAS: 2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

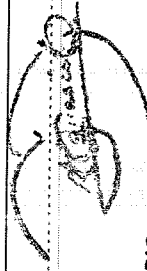
FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COP_AUTENTIF:33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239507

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje